

Y habiendo sido aprobada la proposición por mayoría de votos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Sres Concejales asistentes de que yo el infrascrito Secretario, certifico.



Bartolomé Ribas *José Poré*

Baudilio Cuxart *Baudilio Cuxart*

Antoni Recort *Antoni Recort*

Benito Mancega *Baudilia Daga* *Antoni Recort*

- Señores Concejales
- D. B. Cuxart X
 - D. B. Daga X
 - D. J. Poré X
 - D. J. Preciós X
 - D. C. Marcé X
 - D. V. Cunill X
 - D. A. Recort X

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de Llobregat a veintinueve de Septiembre de mil novecientos nueve, asistiendo a las diez horas y constituido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Ribas Pánu, concurriendo los Sres. Concejales D. C. Marcé, se expresan, desde el principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura de los dictámenes de la Comisión de Régimen Local que obran á los expedientes sobre construcciones fincas urbanas solicitadas por D. Mauricio Bruniquel Director de la Sociedad General de Aguas de Barcelona con instancia de fecha 27 de Abril último de D. Domingo Paig Baltá con instancia de 4 de Julio último de D. José Juvé Terras con instancia de fecha 24 de Agosto y D. Fulgencio Cerón Director Gerente de la Sociedad Anónima "Compañía de Cable Eléctricos" de fecha 1º de Mayo próximo pasado.

El Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto en los dictámenes expresados, acordó cuanto en ellos se propo-

Seguidamente el infrascrito Secretario dió lectura de

una instancia suscrita por los vendedores de mercaderia y ge-
neros de tejidos finos del pais y extranjero con residencia
en este pueblo lamentandose que el Ayuntamiento permita la
venta de aquellos generos y otros asimilados a la Plaza
Mercado por personas que no tienen ni poseen la matricula
de ambulancia para vender a las poblaciones.

El Sr. Concejal D. Jacinto Precios Esmerats en ocasion
de tratarse de un asunto que afecta a la Plaza Mercado,
propuso que la parte exterior de la misma sean determinados
los puestos para la venta, por metros cuadrados, pudiendo
entonces el Ayuntamiento fijar una cuota para aquellos arti-
culos que no sean de comer ni beber.

El Ayuntamiento hallando acertada la proposición antes
citada acordó imponer un arbitrio Municipal de 0'75 pese-
ta por metro cuadrado para la ventaja de toda clase de arti-
culos, exceptuando los de comer y beber.



Bartolomé Ribas *Baudilio Cuxart*
Antoni Recort
Baudilio Segà
Carles Mance *Jose Pare*
Carles Mance *Carles Mance*

Señores Concejales
D. B. Cuxart
D. J. Precios
D. A. Recort
D. C. Marce
En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de
Llobregat a veintisis de Septiembre de mil novecientos nue-
ve. Siendo las diez y media horas y concurriendo los Seno-
res Concejales anotados al margen y resultando que para ce-
lebrar sesión no constituyen número suficiente, el Sr. Al-
calde Presidente dijo que se suspendia la sesión que debia
de celebrarse y que ella tendrá lugar el dia veintiocho del